



ESPAÑA

10 ES 11 21 22	NUMERO <b>279261</b>	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION <b>11 - Mayo 1.984</b>	

**MODELO DE UTILIDAD**  
**16 NOV. 1984**

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL <b>B 01 L 3 / 00</b>
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN <b>"ESTUCHE PARA CRISTALES PORTAOBJETOS"</b>
---

71 SOLICITANTE (S) <b>LATEX Y DERIVADOS, S.A.- LADESA</b>
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE <b>Calle Pedro Roig, nº 11 - LLUCHMAYOR (Mallorca)</b>
---

72 INVENTOR (ES) <b>Dr. D. MIGUEL TIMONER VIDAL</b>
--

73 TITULAR (ES) <b>LATEX Y DERIVADOS, S.A.- LADESA</b>
---

74 REPRESENTANTE <b>D. JUAN LOPEZ SANCHEZ</b>
--

EXPEDIENTE: MODELO DE UTILIDAD

Titular: LATEX Y DERIVADOS, S.A. - LADESA

Nacionalidad: Española

Domicilio: Calle Pedro Roig, nº 11 - LLUCHMAYOR (Mallorca)

Objeto: "ESTUCHE PARA CRISTALES PORTAOBJETOS"

Prioridad:

### MEMORIA DESCRIPTIVA

5 En el curso de la presente Memoria Descriptiva y con la ayuda del Plano adjunto, vamos a describir las circunstancias que concurren en un nuevo estuche para - contener y transportar cristales portaobjetos, en el cual concurren las circunstancias de utilidad y novedad que - exige el vigente Estatuto-Ley de Propiedad Industrial, - para que se otorgue a sus titulares el privilegio de su exclusiva explotación industrial y comercial en España.

10 Los cristales portaobjetos, para su empleo en laboratorios de investigación, precisan poseer unas determinadas cualidades y sobre todo, hay que tener con - ellos unas especiales precauciones, sobre todo para su

15 transporte y envío por correo, dada su fragilidad, que -  
 obliga a tomar unas precauciones que garanticen su inte-  
 gridad en el momento de su recepción.

20 El objeto de este Modelo de Utilidad, no es otro  
 que un estuche, especialmente concebido para cubrir los -  
 citados fines, con toda la garantía en cuanto a integri-  
 dad de los cristales, siendo en su estructura, y sin más  
 variaciones que la de aumentar los tamaños de los materia-  
 les del estuche, obtener estuches para un mayor número de  
 cristales, si bien nosotros, en el ejemplo gráfico que a  
 título de ejemplo, ofrecemos, estamos refiriéndonos a un  
 estuche para cuatro u ocho cristales. En la lámina de di-  
 25 bujos que se aporta, la figura 1ª nos muestra una vista -  
 en planta de la lámina troquelada, de la que se parte pa-  
 ra la constitución del envase, que en la figura 2ª, se -  
 nos ofrece en perspectiva y a medio abrir, sin cristales,  
 y en la figura 3ª ofrece una vista en alzado del estuche,  
 30 cerrado, y en sección vertical, con cuatro cristales alo-  
 jados e inmovilizados y listos para su transporte.

35 Naturalmente este estuche, no sólo constituye -  
 un utilísimo envase protector, sino que puede a la vez -  
 constituir una unidad de venta de dos o cuatro cristales  
 (según se utilice), en cuyos estuches ya estarán coloca-  
 dos los cristales, para su venta.

40 Haciendo referencia a las figuras del Plano, se  
 ñalamos con -1- a la lámina de material apropiado, tal co-  
 mo cartulina, cartón, o materiales plásticos laminares -  
 apropiados, en la cual y mediante troquelado, se obtienen

el espacio central -2-, y los cuatro brazos -3-, -4-, -5- y -6-, que le dan un aspecto de cruz griega, y en cuya lámina y en la misma operación de troquelado y corte de los bordes exteriores, se obtienen las líneas de hendido -7-, que facilitan el posterior doblado y montaje de los brazos citados, que se abaten sobre el espacio central -2-.

Concretamente en los brazos opuestos -3- y -4-, se han obtenido, en la misma operación de troquelado unos vaciados, que señalamos con -8-, de forma rectangular, y dimensiones apropiadas para acoger a los cristales portá-objetos, que señalamos con -9- en la figura 3ª. Hemos de resaltar que en el dintorno de los vaciados -8-, hemos previsto unas pequeñas entallas semicirculares -10- que facilitan la extracción del cristal de su alojamiento. Es evidente que se pueden ampliar las dimensiones de los brazos de la lámina -1-, y con ello podríamos aumentar el número de los vaciados -8-, y con ello la posibilidad de ofrecer más cristales en una misma unidad de venta o envase.

A la vista de los dibujos, resulta igualmente evidente que al cerrar el envase, los cristales que ocupan la parte central del conjunto, quedan superpuestos en dos pisos, pero sin que lleguen a rozarse y con ello a rayarse, por cuanto está previsto que el troquelado ofrezca unos mínimos desfases, con lo que se establecen separaciones mínimas, pero suficiente, entre cristales, y ello sin merma de la consistencia y protección que dispensa el envase, puesto que es apenas mayor el grosor de la lámina -

70

-1- que el grosor del cristal, y con ello la rigidez de la estructura está garantizando al conjunto del envase y a la evitación de roturas de los cristales, perfectamente ubicados y encajados en los alvéolos que constituyen los vaciados -8-.

75

No hace falta insistir en la forma de plegado del envase, puesto que sobre el espacio central -2-, se abatirá primero el brazo -3- y seguidamente el señalado con -4-, o viceversa, y a continuación se completará el cierre del envase, con el abatido de los otros dos brazos -5- y -6-, en los que se habrán practicado, en la misma operación de troquelado, la lengüeta -11- en uno y las ventanas paralelas -12-, en el otro, de forma que aquella lengüeta, al ser pasada por las ventanas -12-, asegure el cierre del estuche, pudiendo asegurar mediante cualquier procedimiento, tal como un sellado especial o simplemente cel-lo, la inviolabilidad del estuche, que posteriormente se introducirá en un sobre normalizado para su envío por correo.

80

85

90

95

Entre las principales ventajas a señalar de este estuche, podemos citar que sirve de eficaz protector al mantener una rigidez proporcionada por la superposición de las cuatro láminas o brazos sobre la parte central, dando un total de cinco láminas; no precisa de otras medidas de precaución para evitar que caigan los cristales al abrir el estuche, por servir de eficaz contención el dintorno de los vaciados y los cuatro brazos del estuche, plegados; posibilidad de contener dos o cuatro cristales

(o más si la lámina-base, fuera de mayores proporciones);  
 ligereza de peso, sin merma de rigidez y consistencia; fa-  
 cilidad de identificación por poder imprimir en sus múlti-  
 ples caras, cuantas indicaciones o leyendas se estimen -  
 pertinentes; simplicidad del sistema de cierre mediante -  
 la lengüeta, sin que ello sea obstáculo de colocarle unos  
 sellos que coadyuven y a la vez sirvan de portadores de -  
 marcas.

Suficientemente descrita la estructura y venta-  
 jas de este nuevo estuche, sólo nos resta manifestar que  
 serán variables las circunstancias de materiales, tamaños  
 y formas de las partes que integran este estuche, siempre  
 y cuando sus posibles modificaciones no afecten a su esen-  
cialidad, que se resume en la siguiente

N O T A  
 = = = =

Los puntos que se reivindican en el presente Mo-  
delo de Utilidad, son:

1º.- Estuche para cristales portaobjetos, con-  
 sistente en una lámina de material rígido apropiado, mol-  
 deable por troquelado, que se caracteriza por disponer de  
 una parte central rectangular, de cuyos cuatro lados se -  
 obtienen en dicho troquelado, cuatro extensiones, a forma  
 de brazos, que constituyen a modo de cruz griega, de los  
 cuales dos de ellos, opuestos, comportan obtenidos en la  
 misma fase de fabricación, dos, al menos, vaciados de di-  
 torno rectangular y dimensiones apropiadas para acoger a  
 sendos cristales portaobjetos, de forma relativamente ajus-  
tada, ofreciendo estos vaciados, en uno de sus lados meno-

125

res, una entalla en forma de arco, que facilita la extracción del cristal, disponiendo los otros dos brazos de la lámina troquelada, y en la misma fase, en uno de ellos - una lengüeta, que está perfectamente situada, para poder, al cerrarse estos dos brazos sobre los brazos portadores de cristales, pasar dicha lengüeta a través de dos ventanas paralelas obtenidas en el brazo opuesto, con lo que se consigue el cierre perfecto del envase. Y

130

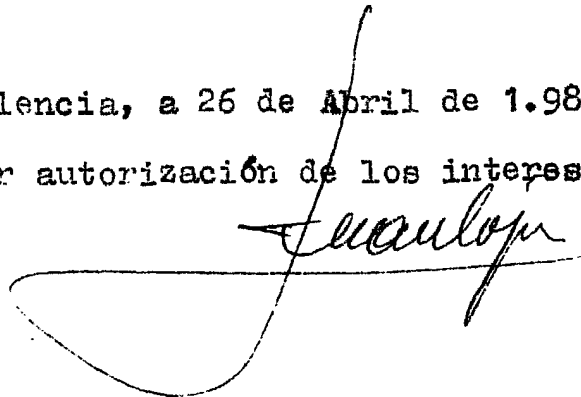
135

2º.- "ESTUCHE PARA CRISTALES PORTAOBJETOS", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva, y gráficamente representado en las figuras del plano adjunto para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de SEIS hojas, escritas o mecanografiadas por una sola cara y a doble espacio, en 137 líneas.

Valencia, a 26 de Abril de 1.984

Por autorización de los interesados.



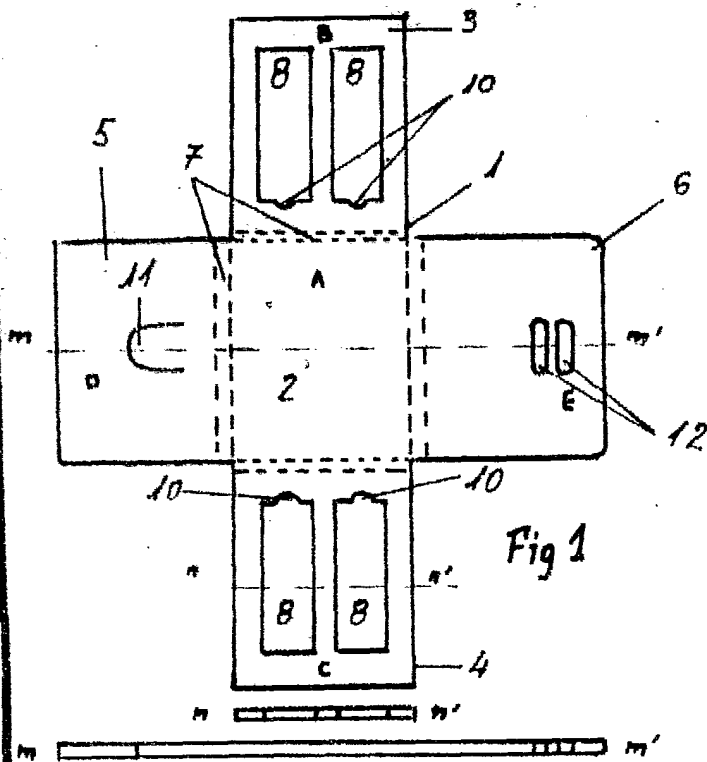


Fig. 3

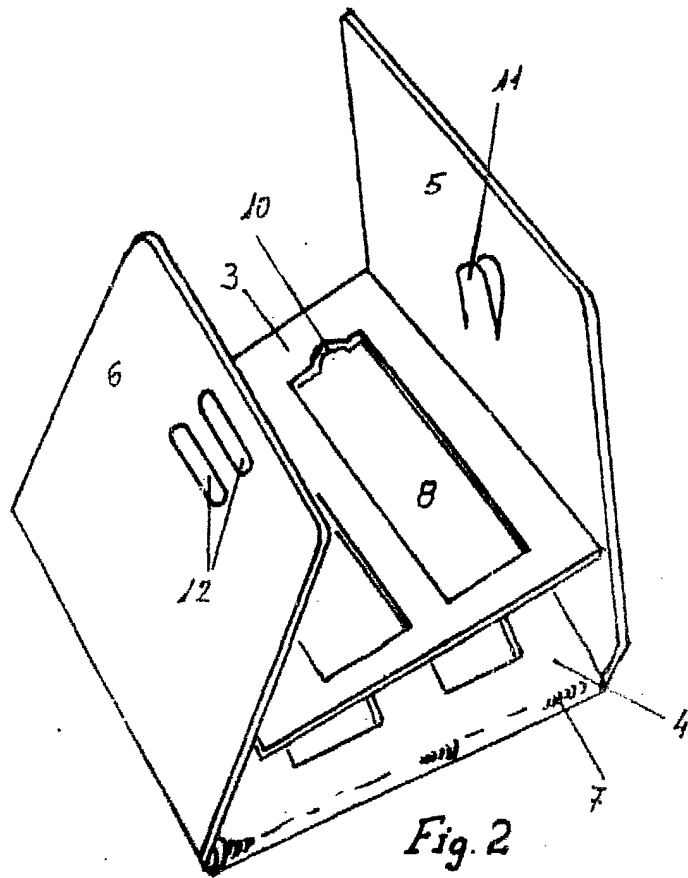


Fig. 2

ESCALA VARIABLE  
Madrid, abril de 1984

P. A.

*Juan Lopez*